



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
COMISION FINANZAS – PROGRAMA VERANO 2010

VALLENAR, 24 FEB 2010

DECRETO EXENTO : N° 1331 /

VISTOS:

El Convenio de Prestación de Servicios Daniela González Carmona, 16.450.560-K, Aconcagua N° 560, por **“Actuación Artística de Orquesta en el Festival de la canción ValLENAR Canta, Los día Viernes 19 y Sábado 20 de febrero, actividad inserta en el Programa Verano 2010”** en la actividad **“Festival ValLENAR Canta”**, inserto en el Programa de Verano 2010, la necesidad de que la comunidad vallenarina participe activamente en las actividades del verano 2010 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes el Contrato Trato Directo, por Prestación de **“Actuación Artística de Orquesta en el Festival de la canción ValLENAR Canta, Los día Viernes 19 y Sábado 20 de febrero, actividad inserta en el Programa Verano 2010”** en la actividad **“Festival ValLENAR Canta”** suscrito con **Daniela González Carmona**, Cédula Nacional N° **16.450.560-K**, con domicilio en **Aconcagua N° 560**.
2. Por los servicios prestados la Municipalidad se obliga a cancelar la suma de \$ 600.000 más impuesto, el certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada, el gasto que será imputado a la Cuenta 21-04-004 Otros gastos en personal, prestaciones servicios comunitarios, Área de Gestión 3-2-2, del Programa de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.
3. Todas las demás cláusulas insertas en el referido Contrato a Trato Directo, se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Comisión Verano 2010
- Comisión Finanzas Verano 2010
- Arch. Oficina de Partes.- /

CHTR/GGC/JNTT/eap.-.-